

Laboratorio de «Electrotecnia», día 6 de noviembre próximo, a las nueve de la mañana.
 Laboratorio de «Electrónica y Servomecanismos», día 6 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.
 Laboratorio de «Ayudas a la navegación», día 6 de noviembre próximo, a las once de la mañana.
 Laboratorio de «Instalaciones e Instrumentos de a bordo», día 6 de noviembre próximo, a las doce de la mañana.
 Laboratorio de «Física», día 7 de noviembre próximo, a las nueve de la mañana.
 Laboratorio de «Química», día 7 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.
 Laboratorio de «Motores alternativos y de reacción», día 7 de noviembre próximo, a las once de la mañana.
 Laboratorio de «Aerodinámica y Mecánica de fluidos», día 7 de noviembre próximo, a las doce de la mañana.
 Laboratorio de «Aeropuertos», día 8 de noviembre próximo, a las diez de la mañana.
 Taller de «Materiales no metálicos», día 8 de noviembre próximo, a las once de la mañana.

Nota. Todos los exámenes tendrán lugar en los locales anteriormente indicados.

En el acto de la presentación los opositores harán entrega de los trabajos prácticos a realizar en el concurso-oposición.

Madrid 23 de septiembre de 1967.—El Director, Manuel Avello Ugalde.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir plazas de diversas categorías.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso-oposición para cubrir las vacantes que se relacionan:

Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Madrid.

Una de Ayudante Técnico de primera.
 Una de Laborante de tercera.

Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo. Madrid:

Una de Auxiliar Técnico de cuarta.
 Una de Ordenanza.

Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos. Valencia:

Una de Laborante de cuarta.

Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla:

Dos de Laborante de cuarta.

Centro de Información y Documentación. Madrid:

Una de Laborante de cuarta.

Instituto Nacional del Carbón. Oviedo:

Dos de Guarda Jurado.

Instituto de Cerámica y Vidrio. Madrid:

Una de Mozo.

C. I. F. «L. Torres Quevedo». Madrid:

Una de Vigilante.

Remuneraciones:

Ayudante Técnico de primera.—Haber anual de 60.000 pesetas, gratificación complementaria de 21.200 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Laborante de tercera.—Haber anual de 15.000 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Auxiliar Técnico de cuarta.—Haber anual de 15.300 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Auxiliar Técnico de cuarta.—Haber anual de 15.300 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Laborante de cuarta.—Haber anual de 8.500 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Guarda Jurado.—Haber anual de 17.600 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Mozo.—Haber anual de 13.000 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.
Vigilante.—Haber anual de 13.000 pesetas, gratificación complementaria de 7.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias y las especiales por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá dos ejercicios eliminatorios, uno teórico y otro de carácter práctico, realizándose un tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

Por el Tribunal serán examinados los méritos y dispuestos los ejercicios de oposición que deban realizar.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Que los aspirantes expresen en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

b) Ser español mayor de dieciocho años y sin haber cumplido los cuarenta dentro de 1967.

Si algún concursante procediera de Centro de este Organismo, con servicios prestados en el mismo, le será dispensado el límite de edad.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Asimismo deberán declarar que no pertenecen a ningún Cuerpo de Funcionarios de la Administración Civil del Estado.

e) En el caso de aspirantes femeninos haber cumplido o estar exentos del Servicio Social.

f) Según los Centros a que van destinadas estas plazas y el cometido a desempeñar los conocimientos que se exigen para las mismas son los siguientes:

Ayudante Técnico de primera:

Estar en posesión del título de Perito Industrial Mecánico o similar.

Laborante de tercera:

Estar en posesión del Diploma de Especialización en Soldadura, del Ministerio de Educación y Ciencia.

Haber realizado el Curso de Aplicación Industrial de los isótopos radiactivos de la Junta de Energía Nuclear.

Poseer el título de usuario de isótopos del Ministerio de Industria (J. E. N.).

Auxiliar Técnico de cuarta:

Certificado de estudios primarios.

Traducir los idiomas inglés y francés.

Conocer las técnicas de archivo.

Escribir a máquina con una velocidad mínima de 200 pulsaciones por minuto.

Escribir en taquigrafía 70 palabras por minuto.

Laborantes de cuarta:

Para el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos: Cultura general.

Conocimiento de material de uso general que se emplea en un laboratorio.

Nociones de mecanografía.

Para el Instituto de la Grasa. Sevilla:

Conocimiento y manejo de productos químicos y aparatos destinados a trabajos de laboratorio de investigación de grasas.

Para el Centro de Información y Documentación:

Conocimiento y práctica en reprografía.

Guardas jurados, Mozo, Vigilante y Ordenanza:

Certificado de estudios primarios.

Serán méritos puntuables:

Estudios realizados y otros que puedan aportar relativos a trabajos sobre investigación científica y técnica.

Segunda.—Los ejercicios de examen constarán de las siguientes pruebas:

El primero será de cultura general a nivel de cada categoría.

El segundo, sobre conocimientos especiales para cada plaza.

El tercero, sobre méritos alegados.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud, debidamente reintegrada, en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio. También podrán presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la instancia se reseñará el domicilio del solicitante, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para participar en el concurso-oposición e indicará a cuál de las plazas desea optar.

Cuarta.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición de los Tribunales que hayan de juzgar el concurso-oposición que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Quinta.—El concurso-oposición se celebrará en Madrid, Valencia, Sevilla y Oviedo según el destino de las plazas, con Tribunales independientes. El lugar y fecha será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta.—El resultado del concurso-oposición se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días a partir de la fecha de notificación toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Octava, en todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos antes citado.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Secretario general.—4.736-E

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición que habrá de proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Geología de España» y «Física del aire» vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, que fué convocado por Orden ministerial de 31 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), han resultado admitidos al mismo los dos únicos aspirantes presentados siguientes:

A la plaza de «Geología de España»: Don Miguel Gich Viñas.
A la plaza de «Física del aire»: Don Angel Salvador de Alba.

Barcelona, 27 de septiembre de 1967.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º B.º: El Rector, F. García-Valdecasas.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Paleontología y Estratigrafía y Geología histórica» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

La Junta de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, en reunión del día 19 de septiembre próximo pasado, adoptó el acuerdo sobre designación del Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Paleontología y Estratigrafía y Geología histórica», convocado por Orden ministerial de 6 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 16 del mismo mes), y que queda constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Luis Solé Sabarís.
Vocales: Don Enrique Gadea Buisán y don Miguel Crusafont Pairo

Barcelona, 2 de octubre de 1967.—El Secretario general, E. Gadea.—Visto bueno: El Rector, F. García-Valdecasas.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se publican los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

La Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona en reunión del día 18 de septiembre próximo pasado adoptó el acuerdo sobre designación de los Tribunales que habrán de juzgar el concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesores adjuntos que se indican, convocado por Orden ministerial de 8 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes), y que quedan constituidos en la forma siguiente:

«Lengua inglesa»

Presidente: Don Luis Pericot García.
Vocales: Don David Romano Ventura y doña Patricia Shaw; suplente, don Emilio Sáez Sánchez.

«Filología latina» (2.ª cátedra de Estudios comunes)

Presidente: Don Mariano Bassols de Climent.
Vocales: Don Sebastián Cirac Estopañán y don José Alsina Clota; suplente, don Juan Maluquer de Motes.

Barcelona 2 de octubre de 1967.—El Secretario general, E. Gadea.—V.º B.º: El Rector, F. García-Valdecasas.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática general y Crítica literaria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad.

De conformidad con las Leyes de 29 de julio de 1943 y 17 de julio de 1965, Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 y a propuesta del Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, el excelentísimo señor Rector Magnífico ha tenido a bien designar el siguiente Tribunal para juzgar las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Gramática general y Crítica literaria»:

Presidente: Don Manuel Alvar López.
Vocales: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara y don Andrés Soria Ortega.
Vocal suplente: Don Antonio Gallego Morell.

Granada, 30 de septiembre de 1967.—Por el Secretario general E. Crespo.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología general y Propedéutica y Enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de Córdoba de la citada Universidad.

Con esta fecha el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto, adscrita a las enseñanzas de «Patología general y Propedéutica y Enfermedades esporádicas», vacante en la Facultad de Veterinaria de Córdoba de la Universidad de Sevilla, convocada por Orden ministerial de 31 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), de conformidad con la propuesta elevada por el Decanato de la Facultad de referencia:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco J. Castejón Calderón.
Vocal: Señor don Francisco Santisteban García.
Secretario: Señor don Gaspar Gómez Cárdenas.
Suplentes: Señores don Manuel Pérez Cuesta y don Félix Infante Miranda.

Sevilla, 26 de septiembre de 1967.—El Secretario general accidental Manuel Pérez González.—Visto bueno, el Rector accidental, Juan Jiménez Castellanos.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la citada Universidad.

A propuesta de la Facultad de Derecho de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien nombrar con fecha de hoy el Tribunal que a continuación se consigna para que juzgue el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 10 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio siguiente) para proveer una plaza vacante de Profesor adjunto, adscrita a «Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia:

Presidente: Don Adolfo Miaja de la Muela.
Vocales: Don Torcuato Fernández-Miranda Hevia y don Diego Sevilla Andrés.
Suplente: Don Juan Galvañ Escutia.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 de la Orden de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Valencia, 26 de septiembre de 1967.—El Vicerrector, José Santa Cruz Teijeiro.